



PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN INSTALACIONES AL AIRE LIBRE

Polideportivo Municipal, Peñaranda de Bracamonte

HORARIO DE LA INSTALACIÓN PROVISIONAL

Lunes a Viernes de 7.30 a 13.30h y de 19 a 23.00h

Sábado de 8 a 13h y de 18 a 23.00h

Domingo solo de mañana de 7.30 a 13.30h

HORARIOS APLICABLES CUANDO SE APLIQUE LA LIBERTAD DE FRANJA HORARIA (6 a 23h) PARA MUNICIPIOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES previa publicación del BOE

Lunes a Viernes: Mañanas 8 a 13.00h y tardes de 18 a 22.00h

Sábados de 9 a 14h y de 18 a 22.00h

Domingos horario solo de mañana de 9 a 14.00h

- La instalación permanecerá cerrada los domingos por la tarde y el lunes completo por descanso del personal
- El Ayuntamiento de Peñaranda **podrá modificar estos horarios** dependiendo de las medidas marcadas por las autoridades sanitarias, Comunidad Autónoma, climatología, volumen de reservas... previo aviso a los usuarios a través de redes sociales, cartelería y medios de comunicación



ACCESO A LA INSTALACIÓN CON CITA PREVIA

- Podrá acceder a la instalación cualquier ciudadano, además de deportistas de alto nivel, alto rendimiento y deportistas federados previa reserva
- Cada usuario accederá por la puerta habilitada de entrada y salida atendiendo en todo momento a los protocolos de higiene y desinfección marcados por los técnicos de la instalación
- **Los usuarios deben acceder a la instalación con mascarilla,** hasta que el usuario comience a desarrollar la actividad física, durante la cual introducirá su mascarilla en un sobre o bolsita de plástico que portará de su domicilio
- Los atletas de alto nivel y alto rendimiento podrán acceder a la instalación con un entrenador titulado, en un grupo de máximo de 10 personas guardando siempre las medidas de seguridad, con cita previa
- Otro atletas federados mayores de 14 años podrán acceder a la instalación para realizar sus entrenamientos de forma individual sin presencia del entrenador
- Los menores de 14 años podrán acceder con un adulto
- No se permitirá el acceso a las pistas ni al resto de dependencias de Bicis, ni carritos ni patines, debiendo dejar las bicicletas en el lugar habilitado para las mismas dentro de la instalación



SISTEMA DE RESERVAS

***NOTA: El Ayuntamiento de Peñaranda de forma excepcional a la situación que estamos viviendo, NO APLICARÁ LAS TASAS DE COBRO CONTEMPLADAS EN LA ORDENANZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS**

1. Las reservas se realizarán con 3 días de antelación
 2. Se permitirán solo dos reservas por usuario en el mismo día para días diferentes, no consecutivos
 3. Las reservas se realizarán a través de un FORMULARIO ONLINE habilitado en la web del Ayuntamiento y a través del enlace en el blog de deportes indicando nombre y apellidos, año de nacimiento, si es deportista federado o no y n.º de licencia y material si lo lleva
 4. Información y consultas en el teléfono 648605991 de lunes a viernes de 9 a 14h
 5. Las reservas se concederán por orden de entrada
 6. El usuario deberá rellenar los campos del formulario con su nombre y apellidos, año de nacimiento, hora de reserva a solicitar, si está federado...
 7. Rellenar el formulario no implica que la reserva se pueda llevar a cabo en el horario de petición del usuario. Una vez recibida dicha solicitud el personal técnico se pondrá en contacto con el usuario para confirmar el día, hora, además de informarle del protocolo de entrada a la instalación
 7. El personal técnico comprobará los datos en el acceso a la instalación por lo que la persona debe llevar para mostrar su DNI, pasaporte o licencia federativa
 8. La utilización máxima de los espacios será de 1 h 20' dejando los 10 minutos hasta completar la 1h 30 para la salida de la zona de uso y de la instalación, como margen para la revisión y desinfección
- * La INSTALACIÓN permanecerá cerrada hasta que la situación se normalice y se vaya pasando de fase, solo abriéndose a las personas que tengan reserva previa en las horas marcadas**



PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN INSTALACIONES AL AIRE LIBRE

NORMAS GENERALES DE ACCESO

1. Los usuarios tendrán una puerta de acceso de ENTRADA y otra de SALIDA señalizados con carteles. Se accederá y se saldrá de uno en uno respetando la distancia mínima
2. Todos los usuarios al entrar tendrán que respetar y asumir los protocolos de seguridad e higiene establecidos por la dirección, de lo contrario el personal podrá invitar a abandonar la instalación
3. Los usuarios con síntomas COVID 19 NO PODRÁN ACCEDER: Todas las personas que presenten síntomas propios del Covid-19, deberán abstenerse a venir a la instalación
4. Cada usuario deberá seguir en todo momento las indicaciones del personal de la instalación e indicaciones, si las hubiera, de cartelería y u otro tipo de información
5. Todos los usuarios al acceder se dirigirán a la zona de la taquilla donde se comprobará la identidad y horario reservado, y se les proporcionará gel hidroalcohólico para la desinfección de manos
6. En la FASE 1 NO SE PODRÁN UTILIZAR VESTUARIOS, salvo extrema necesidad para lo cual el Ayuntamiento de Peñaranda tendrá habilitados un baño con las medidas de higiene recomendadas para el lavado de manos
7. Los usuarios deberán llevar su propio material (previamente desinfectado) para el desarrollo de la actividad (raquetas, pelotas, artefactos de lanzamientos) el cual notificarán en el momento de la reserva.
8. Los clubes que tengan material en la instalación se encargarán de su limpieza y desinfección, utilizándolo de forma individual
9. Los usuarios deberán venir cambiados desde casa con la indumentaria necesaria para la práctica deportiva
10. Una vez finalizado el turno de actividad o entrenamiento el usuario no permanecerá en la instalación
11. NO ESCUPIR EN LA PISTA, CAMPO NI EN NINGUNA SUPERFICIE



NORMATIVAS DE REFERENCIA

Orden SND/380/2020, de 30 de abril, sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19(BOE de 1 de mayo de 2020

Orden SND/388/2020, de 3 de mayo, por la que se establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado(BOE de 3 de mayo de 2020Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba y publica el Protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales

Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad

BOE 16 DE MAYO https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-5088

ENTIDADES Y ENLACES DE REFERENCIA

Plan de Transición hacia una nueva normalidad

https://www.rfea.es/noticias/09052020_Plan_Transicion_Guia_Fase_1.pdf

Consejo Superior de Deportes <https://www.csd.gob.es/es> Ministerio de Sanidad, consumo y bienestar social <https://www.mscbs.gob.es>

Sistema Nacional de Salud

<https://www.mscbs.gob.es/organizacion/sns/home.htm>

Consultas sobre el protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales del CSD

[https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2020-05/FAQs%20Deporte%20\(Fase%201\).pdf](https://www.csd.gob.es/sites/default/files/media/files/2020-05/FAQs%20Deporte%20(Fase%201).pdf)

Guía de Actuación y recomendaciones para un entrenamiento responsable

https://www.rfea.es/noticias/RFEA_Guia_y_recomendacionesFase1.pdf

Actualización de la normativa para la vuelta al Tenis en la FASE 1
<https://www.rfet.es/es/noticia/covid-19-actualizacion-de-la-normativa-para-la-vuelta-al-tenis-en-la-fase-1>



USO PISTA DE ATLETISMO, Zona de Saltos y Lanzamientos

El usuario en todo momento seguirá las indicaciones del personal técnico, entrará en la pista por la puerta de acceso indicada y abandonará la instalación por otra puerta diferente.

Se recomienda el uso de calles de forma individual, con una distancia mínima de seguridad de entre 5 y 10 metros entre personas (dependiendo de la actividad), y de la siguiente forma

USO DE CALLES (12 personas máximo total de forma simultánea)

Calle 1: Para series de +400m (máximo 4 personas de forma simultánea)

Calles 2: Cerrada

Calle 3: Velocidad y vallas (máximo 4 personas de forma simultánea) 2 en una recta y otros 2 en la contrarrecta

Calle 4: calle de regreso

Calle 5: Cerrada

Calles 6: perímetro exterior para rodajes (máximo 3-4 personas de forma simultánea) manteniendo siempre la distancia de entre 5 y 10 metros de distancia y en caso de tener que adelantar hacerlo de la manera correcta y segura

ZONA DE SALTOS

- Máximo 2 personas, que mantendrán en todo momento la distancia mínima de seguridad, se utilizará de uno en uno ,un pasillo habilitado para la carrera ida y otro para el regreso con una separación de más de 2 metros si es posible
- La utilización de rastrillo será realizada por una única persona previa desinfección del mismo y procediendo nuevamente a su desinfección después de uso

ZONA DE LANZAMIENTOS

- Máximo 2 personas, separadas con la distancia mínima de seguridad marcada. Procediendo a los lanzamientos de forma ordenada, por turnos
- El material si lo tuviera lo aportaría el usuario, salvo aquellos clubes que lo tengan en la instalación, previa desinfección, de uso individual sin compartir y desinfectados posteriormente



USO DEL CAMPO DE CÉSPED ARTIFICIAL

(para entrenamientos de deportes individuales)

Aforo total en la misma hora de manera simultánea:

Campo: 12 personas

Media luna: 4 personas

- El perímetro del césped se utilizará exclusivamente para rodar y progresivos (máximo 4 personas)
- Las zonas de césped de la zona central (a lo ancho) se utilizarán para la realización de ejercicios de técnica circuitos, velocidad corta, respetando la distancia de seguridad de 2 metros, con respecto a otros usuarios que se encuentren en ese momento compartiendo el campo y mayor distancia dependiendo de la actividad que desarrolle cada uno
- En ningún caso se podrá correr sobre la diagonal del campo si hubiera más usuarios utilizándolo. Solo se podrán realizar progresiones en diagonal si en ese tiempo dicho espacio está siendo utilizado por un volumen de usuarios que lo permita
- **Las zonas centrales y círculo central** se recomienda utilizarlas para la realización de circuitos, así como el campo 3 de hierba artificial, en el que se podrán realizar ejercicios y técnica (Deportistas DAR con entrenador titulado y con vigencia en vigor máximo con grupo de 10)
- **Zona asfaltada de la media luna de la pista:** Realización de técnica, velocidad y otros ejercicios (máximo 4 personas siempre guardando las distancias de seguridad mínimo 2 metros)



PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN INSTALACIONES AL AIRE LIBRE

Polideportivo Municipal, Peñaranda de Bracamonte

USO DE LAS PISTAS DE TENIS

El Ayuntamiento de Peñaranda habilitará las 3 pistas de tenis que se denominarán comenzando de izquierda a derecha Pista 1, Pista 2 y Pista 3

1. Podrán acceder DOS jugadores por pista, con la distancia de seguridad mínima en el acceso a la pista, accediendo primero uno de los jugadores y después el otro
2. Los usuarios deberán realizar la reserva previa por los canales habilitados y cumplir en todo momento las recomendaciones y normativa de la instalación
3. Los turnos serán de 1 hora y 20 minutos, dejando los últimos 10' para la salida escalonada de la instalación
4. Los jugadores mantendrán en todo momento, a ser posible las puertas abiertas y evitarán el contacto con las mismas en la entrada y la salida. Los posibles desechos (pañuelos y otros residuos deberán ser depositados en las papeleras habilitadas en la instalación)
5. Cualquier desperfecto que sufra la instalación durante el juego será abonado por el usuario
6. Seguir las recomendaciones de la infografía que se colocará en la propia instalación



PROTOCOLO DE UTILIZACIÓN INSTALACIONES AL AIRE LIBRE

Polideportivo Municipal, Peñaranda de Bracamonte

USO DE LA ZONA PARA LA CALVA

El Ayuntamiento de Peñaranda habilitará la zona de juego de la calva ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, para los entrenamientos de forma INDIVIDUAL

1. Podrán acceder a la pista dos jugadores de manera simultánea, uno en cada pate, manteniendo la distancia mínima de seguridad en todo momento
2. Los accesos se realizarán con cita previa en los horarios habilitados por la instalación
3. Los usuarios deberán seguir las indicaciones en todo momento de los técnicos de la instalación
4. El tiempo máximo de reserva será de 1 hora y 20 minutos, dejando los últimos 10' para proceder a la salida de forma escalonada
5. Cada jugador deberá llevar su propio material (calva y marro, previamente desinfectado y que deberán desinfectar al finalizar el entrenamiento)

